



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

*mejor
educación
mejores
peruanos*

CARTA N° 00020 - 2021/UGEL N°06/JADM-EL

La Molina, 16 de abril del 2021

SEÑOR:

Henry Edinson Hernández Burga

Mz.E Lot. 21 Urb. Felipe Santiago Salaverry - Chiclayo

Correo: henryehb@hotmail.com; henryehb@gmail.com

Cel. 951107926

Presente. -

Asunto : APLICACIÓN DE PENALIDAD ORDEN DE SERVICIO N°0044-2021 POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO.

Referente : **INFORME N°00289-2021/UGEL N°06/ADM/EL**
EXP 20860 - 2021

Es grato de dirigir la presente, para saludarlo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, en atención al documento de la referencia, en la cual, el Equipo de Logística, indica lo siguiente: “(...) el plazo de entrega del servicio tenía como fecha el 18 de marzo del 2021, sin embargo el proveedor presenta el 23/03/2021, incumpliendo en 5 días calendario de retraso (...), incumpliendo en el plazo establecido por ello se aplica la penalidad de manera supletoria a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, tal como lo indica el informe adjunto al presente.

Sin otro particular me despido de Ud. expresándole las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

CPC. EDDY A. CATACORA ALATRISTA
Jefe del Área de Administración
UGEL N° 06 - ATE VITARTE